



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0165

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.869/21

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-0590, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de tesis del estudiante NAVARRO, Exequiel Alejandro de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas titulada: "Descripción del plexo braquial en representantes de dos géneros de lagartijas sudamericanas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2227/21 el estudiante NAVARRO, Exequiel Alejandro solicita ayuda económica para la realización de la tesina "Descripción del plexo braquial en representantes de dos géneros de lagartijas sudamericanas".

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica solicitada por el estudiante NAVARRO, Exequiel Alejandro.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seis Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Un Centavo (\$ 6.635,01).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el estudiante NAVARRO, Exequiel Alejandro, por la suma total de Pesos Seis Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Un Centavo (\$ 6.635,01) por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 6.635,01

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales